

Anexo A

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ DEL PROGRAMA DE
BECAS –PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE. CONVOCATORIA
2023/2024**

En cumplimiento con lo establecido en las bases de la convocatoria del Programa de Becas Prácticas Fundación ONCE-CRUE para universitarios con discapacidad, reunida la Comisión de Evaluación de la **Universidad de Cádiz**, y comprobado que los estudiantes solicitantes cumplen los requisitos que exige la convocatoria:

- Tener un grado de discapacidad igual o mayor al 33%
- Estar matriculado en grado o máster en esta universidad
- Haber superado más del 50% de los créditos de grado o preferentemente haber superado el 50% de los créditos de máster.

Una vez analizada y evaluada la documentación que obra en nuestro haber, se resuelve adjudicar las plazas a los siguientes alumnos/as:


- **Listado de Alumnos admitidos becados:**
Alvaro Sánchez Bertolet
Carla Morales Rivero
Damián Huelva Aranda
José Ramón Gaitero Ramírez
Lorena Fernández García
Francisco José Oreni De La Flor
Juana Conde Argudo
Teresa Macías Reyes
- **Listados Alumnos admitidos no becados (lista de espera):**
Sandra García Cornejo

En Cádiz, a 08 de abril de 2024

Firmado: Amalio Castro Espinosa

Programa de “BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE para universitarios con discapacidad CURSOS 2023-2024

Este Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo y Fundación ONCE en calidad de Organismo intermedio del Programa operativo de la Inclusión Social y de la Economía Social 2014-2020.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XQH2PHY6DRS5MYUOTGIIOEI	Fecha	08/04/2024 12:36:28	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	AMALIO CASTRO ESPINOSA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XQH2PHY6DRS5MYUOTGIIOEI	Página	1/2	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XQH2PHY6DRS5MYUOTGIIOEI	Fecha	08/04/2024 12:36:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	AMALIO CASTRO ESPINOSA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XQH2PHY6DRS5MYUOTGIIOEI	Página	2/2

